

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 266630 (00273/ISE/2026/CA)
TÍTULO: OBRAS TEMPORAL 2026 DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ACERADOS EN EL CEEE PUEBLOS BLANCOS DE VILLAMARTÍN
OBJETO: REPARACIÓN DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ACERADOS
CENTRO: 11008306 - C.E.E.E. Pueblos Blancos
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 133.613,39 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 28.058,81 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 161.672,20 €
VALOR ESTIMADO: 146.974,73 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de julio de 2026 del expediente CONTR 2026 266630 (00273/ISE/2026/CA) para la contratación de las OBRAS TEMPORAL 2026 DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ACERADOS EN EL CEEE PUEBLOS BLANCOS DE VILLAMARTÍN, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 23 de julio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Estefanía Iglesias Piñero, presidenta.
- María Nieves Sánchez Garrucho, secretaria.
- Israel García-Rincón Fernández, vocal.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- Blanca Osés Giménez De Aragón, vocal, representante de la Asesoría Jurídica.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		28/08/2026 09:13:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ8mxqUd95W6qj0xvv7g9xHVK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- José María Salvador Bonilla, presidente.
- Moisés Bastida Oliva y Jesús Sibón Ortiz, secretarios.
- María Luz Sena Trujillo, vocal
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- Miguel Ángel Linero Soria, vocal.
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García y Silvia Córdoba Rubio, vocales, representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

- **FIRMANTE DE LAS BAJAS**

- José Ignacio Gómez Gómez.
- José Manuel Pedrajas Rodríguez.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		28/08/2026 09:13:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ8mxqUd95W6qj0xvv7g9xHVK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	